Ciudad de México, a 31 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00615/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGGyAJ/DG/363/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, signado por la Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0338/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3928/3008
C. Ulises Hiram García Fuentes, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.
LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

26 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 15:10

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

2020 LEONA VICARIO

AVC/DGGyAJ/DG/363/2020
Ciudad de México a 25 de agosto del 2020.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y ENLACE LEGISLATIVO.
P R E S E N T E

Por medio de la presente y en respuesta al Punto de Acuerdo con número de oficio MDSRSA/CSP/0338/2020, en el cual señala:

> ***"Único. - Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, así camo a las personas titulares de cada una de las 16 Alcaldías a permitir la reactivación de los sistemas de abasto tradicional previamente establecidos, cama lo son mercados públicos, los tianguis, las concentraciones y los pequeños comercios al tenor de las siguientes previsiones enunciativas más no limitativas (sic)..."***

En relación al Punto de Acuerdo que antecede esta Alcaldía, a través de la Dirección de Gobierno, ha implementado desde el primero momento de la Declaración de Emergencia Sanitaria, acciones en favor del comercio formal e informal que se ubica dentro de nuestra demarcación.

En materia de mercados, se han llevado a cabo pláticas con representante de los 43 Mercados Públicos, en las cuales se les exhorta a cumplir con las medidas de sana distancia, uso de cubrebocas el lavado constante de manos, por parte de la Alcaldía se han repartido trípticos informativos, carteles, se han hecho jornadas de sanitización y recorridos constantes con personal de la Subdirección de Mercados y Plazas Comerciales en Fideicomiso.

Para el caso de tianguis y concentraciones se atiende lo señalado en el Semáforo Epidemiológico que nos da la pauta para permitir la colocación de concentraciones (tianguis), mismas que han sido vigiladas en cuanto a su funcionamiento por parte de la Subdirección de Gobierno y la Jefatura de Vía Publica atendiendo en todo momento las indicaciones que ha brindado la Secretaria de Salud.

A lo que hace los establecimientos mercantiles se ha implemento a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Licencias de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos y en coordinación con las Direcciones Ejecutivas de las Coordinaciones Territoriales Morelos, los Arenales, Moctezuma y Balbuena, desde el pasado mes de julio la elaboración de un censo en los todos y cada uno de los establecimientos de esta demarcación que tiene por objeto fomentar entra la población la aplicación de las medidas preventivas en materia de salud, que deberán implementar con la finalidad de que la reapertura de las actividades , no genere un riesgo en la población.

Es importante señalar que estas acciones han buscado en todo momento apoyar la reactivación de la economía de nuestros habitantes y brindar una información oportuna y veraz respecto de la situación que actualmente vive la Ciudad de México.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DIRECTORA DE GOBIERNO

LIC. ANA LAURA HERNÁNDEZ ARVIZU

C.c.e.p.- Lic. Alfredo Munda Ortega. - Subdirector de Gobierno y Control de Giros Mercantiles. - Presente.
Lic. Eva Alin González Hernández. - JUD de Licencias de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos. - Presente.

AMO/ecch
VT-348/CONT.-9283/13/DG-503/JUD-244